

# Resumen de

## Política de asistencia financiera

De acuerdo con nuestra misión de mejorar la salud de las personas y comunidades que atendemos, el Hospital del Condado de Ohio ofrece una política de asistencia financiera para proporcionar asistencia financiera a pacientes elegibles a fin de poder cumplir con las obligaciones financieras de la atención médica que les proporciona el Hospital del Condado de Ohio.

### ELEGIBILIDAD Y ASISTENCIA DISPONIBLES BAJO NUESTRA POLÍTICA DE ASISTENCIA FINANCIERA

Una vez que haya utilizado todas las otras opciones de pago (por ejemplo, cobertura de seguro, cuentas de gastos de salud, programas de asistencia gubernamental, etc.), puede ser elegible para recibir asistencia financiera bajo la política de asistencia financiera del Hospital del Condado de Ohio. Estos son los niveles de descuentos disponibles para pacientes elegibles:

- **Descuento no asegurado o subasegurado** – Si no está asegurado o su seguro no cubre la atención de emergencia o médicamente necesaria provista por el Hospital del Condado de Ohio, se le permitirá un descuento que limita su responsabilidad de pago a las cantidades generalmente facturados a las personas que tienen seguro que cubre dicha atención..
- **Asistencia completa** – Si su ingreso familiar es inferior al 100% del nivel federal de pobreza, entonces puede ser elegible para recibir asistencia completa.
- **Elegibilidad presunta** – En caso de que no haya evidencia para respaldar la elegibilidad de un paciente para atención de caridad, el Hospital del Condado de Ohio podría usar agencias externas para determinar las cantidades de ingresos estimados a fin de determinar la elegibilidad para la atención de beneficencia y las posibles cantidades de descuento.

A cualquier paciente que tiene los requisitos para recibir asistencia financiera conforme a nuestro programa de asistencia financiera no se le cobrará más por la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria que las cantidades generalmente facturados a las personas que tienen seguro que cubre dicha atención.

### CÓMO APLICAR

Puede solicitar asistencia financiera presentando un formulario de solicitud de asistencia financiera completo y la documentación que se requiere en el formulario de solicitud a la Oficina de Asesoramiento Financiero del Hospital del Condado de Ohio. Para obtener más información sobre nuestro proceso de solicitud o para obtener una copia gratuita de la política de asistencia financiera y una copia gratuita de la solicitud de asistencia financiera, visítenos en línea en [www.ohiocountyhospital.com](http://www.ohiocountyhospital.com) o en persona en la oficina de asesoría financiera del Hospital del condado de Ohio ubicado en 1211 Main St, Hartford, KY 42347. También puede comunicarse con nuestra oficina de asesoramiento financiero por teléfono al 270-298-5431 o al 270-298-5138 para solicitar que se envíe una copia gratis a su residencia o para hablar directamente con un consejero financiero sobre nuestra política de asistencia financiera.

Este resumen, nuestra política de asistencia financiera y un formulario de solicitud de asistencia financiera también están disponibles en español.